



**PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**  
**COLEGIO SANTO TOMÁS DE LOS ÁNGELES**

**2025**

## FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, *“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”* (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo con la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar confesional católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana son los siguientes:

- a) **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de Santo Tomás de Aquino.
  
- b) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello

resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”* (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

**1.- No discriminación**

**2.- El interés superior del niño**

**3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia**

**4.- Participación**

De acuerdo con nuestra orientación religiosa católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad tomista promueve en todo momento la defensa de la cultura de la vida como manifestación y regalo de Dios y forma en sus educandos la identificación con los valores propios de la defensa de la creación como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestras alumnas y alumnos logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico en concordancia con el ideal de Santo Tomás.

**c) Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

**d) Ética y valores:** de acuerdo con lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, por cuanto el ser humano es creado a imagen y semejanza de Dios y por ello constituye una prueba concreta de su amor infinito. Como colegio de orientación cristianas y asumimos como propios los principios y valores de la personalidad de Santo Tomás de Aquino, que como instrumento de Dios en la Tierra realizó una vida sustentada en sólidos fundamentos éticos y morales que constituyen nuestro ser institucional y que son la guía formal que ilumina y orienta a todos los que pasan y han pasado por nuestras aulas. Tomás manifestó un profundo respeto por las personas, enfocando su accionar en los más débiles y postergados de la sociedad, realizando con ellos la misión que Cristo legó a los suyos: anunciar la buena nueva del infinito amor de Dios a todos los hombres. En el marco de estos fundamentos éticos nuestros alumnos deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y a la diversidad.

**e) Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad.

**2. Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo y Santo Tomás. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma Tomista, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual se trabajará en los siguientes objetivos:

1. *Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.*
2. *Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.*
3. *Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.*
4. *Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.*
5. *Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.*
6. *Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de Santo Tomás.*

ÁREA	DIMENSIÓN FOCALIZADA	
CONVIVENCIA ESCOLAR	FORMACIÓN CIUDADANA	
FUNDAMENTACIÓN	<p>En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente.</p>	
DESCRIPCIÓN	<p>En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, <i>“integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso”</i> (oficio N° 12.409, del presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).</p>	
EJES TEMÁTICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ciudadanía y democracia.</li> <li>b) Derechos humanos y derechos del niño.</li> <li>c) Institucionalidad Política.</li> <li>d) Ética y valores.</li> <li>e) Ciudadanía sustentable.</li> </ul>	

## **OBJETIVOS**

1. Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de Santo Tomás.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	RECURSOS	FECHA	VERIFICACIÓN
<b>Ciudadanía Sustentable</b>	La actividad "ciudadanía sustentable" consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo del departamento de Ciencias/ Artes y Tecnología.	Promover la sustentabilidad ambiental del entorno, ayudando a mejorar la calidad de vida de los estudiantes de nuestro colegio y de la ciudadanía a través de la elaboración de contenedores para elementos reciclables para cada pasillo.	Departamento de Ciencias/ Artes y Tecnología, CGPA.	Afiches, fotografías, etc. Se genera punto de reciclaje en pasillo primer piso (incluye a estudiantes de 1er ciclo)	Actividad permanente y evaluada al finalizar el semestre para aprobar su ampliación.	Fotografías, contenedores reciclables, afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente.
<b>Valores tomistas</b>	Esta actividad consiste en publicar en cada sala de clases la oración e imagen de Santo Tomás. Panel con valores tomistas. Charla externa "Valores tomistas".	Promover la identidad tomista	Capellán, coordinador pastoral, profesores jefes.	Fotografías, imágenes, murales, mensajes, etc.	Actividad permanente	Palabras escritas en el colegio, fotografías.
<b>Lectura de noticias nacionales</b>	Durante la primera semana de cada mes, los estudiantes deberán recortar una noticia contingente, relativa a temas de interés público (política, Derechos Humanos, Derechos del niño, discriminación, democracia, ciencias, deportes, etc.) Los alumnos la leerán y explicarán cuál es la importancia de la noticia leída, bajo la pregunta ¿Por qué es importante esta noticia?	Fomentar la participación y opinión de los estudiantes en temas contingentes y de interés público.	Departamento de primer ciclo básico y Departamento de Lenguaje y/o Historia, Ed. Física y Ciencias.	Noticias traídas por estudiantes.	Primera semana de cada mes	Registro de contenidos en libro de clases.  Bitácora del análisis de la noticia trabajada

	El profesor/a leerá la noticia en voz alta, realizando preguntas claves que motiven la participación y opinión de los alumnos.					
<b>Elección de directivas de curso</b>	<p><b>Primera semana:</b> En el marco de la elección de directivas de curso, en primera instancia los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia.</p> <p>Luego se les pide a los(as) alumnos(as) que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes.</p> <p>Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para cada una de ellas</p>	Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.	Orientadora y profesores (as) jefes	Hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, caja forrada para votación, lista del curso, votos, etc.	Tres primeras semanas del año en clases de orientación.	Registro de la lista de la directiva en el libro de clases.

el qué nos aporta, y el cómo lo haremos.

**Segunda Semana:** Se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los(as) alumnos(as) material para realizarla, como, por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc. Se les pide que entre todos creen un slogan para su campaña, y a partir de este puedan crear los afiches que serán colocados en la sala de clases.

Desde 4° a IV° medio, esta etapa se complementará con el trabajo en la asignatura de artes visuales.

**Tercera semana:** Elecciones de la directiva: cada profesor(as) jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarles a los alumnos(as) la forma en que se realizará la votación.

Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz.

<b>Celebración del día de los pueblos originarios</b>	<p>Muestra gastronómica del día nacional de los pueblos originarios. A cada ciclo se le asigna una zona natural y mediante la investigación ellos se coordinan con sus padres y apoderados y presentan como curso uno o más platos típicos del pueblo designado, igualmente ambientan su espacio con maquetas, vestimentas, entre otros.</p>	<p>Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valoración por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.</p>	<p>Departamento de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, docentes electivos de profundización y plan común.</p>	<p>Comidas típicas, afiches, maquetas, vestimentas representaciones teatrales, etc.</p>	<p>Junio</p>	<p>Registro fotográfico, nota informativa en <del>Instagram</del> del colegio.</p>
<b>Feria de los derechos Universales</b>	<p>-Los alumnos del electivo de Historia de III° y IV° Medio crearán una feria de los derechos del niño en la cancha del colegio, con stand que constarán de imágenes, historias, noticias y material diverso que haga alusión a la promoción y/o violación de estos derechos. Esta actividad está dirigida a alumnos de prekínder a 8° básico.</p> <p>-En forma paralela, en el Biblioteca del establecimiento se desarrollará conversatorio sobre los derechos humanos, a cargo de estudiantes de electivo Participación y argumentación. Esta actividad estará dirigida a los alumnos de Educación Media.</p>	<p>Promover el conocimiento de los Derechos Universales (Derechos Humanos en nuestra constitución, Derechos del Niño) entre los estudiantes de nuestro establecimiento.</p>	<p>Profesores Historia, Filosofía y Lenguaje, Electivos de profundización de enseñanza Media. Docentes de 1er ciclo y prebásica.</p>	<p>Afiches, imágenes, noticias, etc.</p>	<p>Agosto</p>	<p>Fotografías en página web del colegio. Registro en el libro de clases</p>

<b>Misa Aniversario</b>	Celebración del aniversario del establecimiento con una misa en la catedral de Los Ángeles destinada a la comunidad educativa.	Promover la identidad cristiana dentro de nuestro contexto educativo.	Profesores de Religión, capellán, coordinador pastoral.	Autorizaciones firmadas por padres y apoderados.	Octubre/ noviembre	Fotografías y nota en página web
<b>Elección CEAL</b>	Durante el mes de diciembre, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Estos deberán presentarse en cada curso que participe de las elecciones de CEAL. Posterior a esa situación, cada una de las listas se presentará en un foro organizado por el Centro de Alumnos saliente en la biblioteca del colegio y con la presencia de representantes de cada curso, con la finalidad de exponer y debatir las ideas y propuestas que presentan las opciones que buscan conducir el CEAL. En la tercera semana, se constituirá el Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), que	Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en la elección de las autoridades del centro de alumnos, empleando las herramientas propias del sistema democrático vigente en Chile	Equipo de convivencia Profesor (es) del Centro de Alumnos, Apoderados (TRICEL).	Afiches, votos, acta del TRICEL, presentación en un foro de las listas, etc.	Lista de postulantes: noviembre 2025  TRICEL: noviembre 2025  Nómina de estudiantes con derecho a voto.	Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección del Centro de Alumnos, fotografías del acto electoral, del foro y del período de propaganda, notas informativas en página web del colegio.

	entregará las normas para el proceso electoral que conducirá a la elección del nuevo Centro de Alumnos e implementará los medios físicos para desarrollar el acto eleccionario. Una vez realizada la elección, el TRICEL realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.					
<b>Cultura de la transparencia del CGPA</b>	Cuenta Pública Centro de Padres y Apoderados, la directiva dará cuenta a la comunidad sobre la gestión administrativa del año anterior.	Incentivar y practicar entre los miembros del Centro de Padres y Apoderados del colegio el concepto de transparencia como principio fundamental que guía el ejercicio de cargos de responsabilidad.	Equipo Directivo CGPA Docentes	Actas, fotografías, etc.	Abril 2025	Acta de sesión pública, registrofotográfico, nota informativa en página web del colegio. Diversificar los canales informativos.
<b>Fiesta de la Chilenidad</b>	Celebración de las fiestas patrias en torno a la demostración de bailes típicos de las distintas zonas de Chile. Cada curso baila una danza designada por los profesores de Educación Física y demuestra sus aptitudes motrices a la comunidad educativa, utilizando vestimentas y/o accesorios tradicionales para ello.	Incentivar y participar en la celebración de las fiestas patrias, logrando la formación de identidad nacional en los estudiantes del establecimiento.	Equipo Directivo- Departamento de Educación Física.	Vestimentas, videos de danzas, música, etc.	Septiembre	Acta de sesión pública, registrofotográfico, nota informativa en página web del colegio.

<b>Actividad de simulación vinculante a contenidos de formación ciudadana.</b>	Durante el eje de formación ciudadana en los cursos de segundo ciclo, se realizará una simulación de elecciones democráticas, guiados por las orientaciones que entrega SERVEL para la formación de la educación cívica en colegios.	Incentivar y desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica a través de la participación de ellos en elecciones democráticas.	Departamento de Historia, docente de Historia de Segundo ciclo	Set de recursos con contenidos para la enseñanza de la Educación Cívica Electoral.	Cuando se esté trabajando el eje de formación ciudadana en la asignatura de historia	Registro de alumnos sufragantes, acta del resultado de la elección, fotografías, registro en el libro de clases.
<b>Agregar el RUN en sus datos personales.</b>	En todas las evaluaciones y documentos entregados a los alumnos, de todas las asignaturas se debe consultar entre sus datos personales el RUN. 3° básico a IV° medio	Desarrollar en los estudiantes del colegio el interés por la cultura cívica, aprendiéndose el RUN	Todos los docentes de asignatura desde 3° básico a IV° medio.	Evaluaciones sumativas, formativas de todas las asignaturas.	Todo el año escolar	Evaluaciones formativas y sumativas.